

Pies de imprenta y colofones falsos

Repertorio bibliográfico de impresos fingidos en la Navarra del siglo XVII



Javier Ruiz Astiz

Universidade da Coruña. Facultade de Humanidades e Documentación | j.ruiz.astiz@udc.es /
<https://orcid.org/0000-0002-3703-7398>

Resumen

Entre las ediciones surgidas de la imprenta áurea encontramos muestras evidentes de textos que trataron de saltarse la legislación existente en la Monarquía Hispánica. Así aparecen impresos falsificados fingiendo haber sido editados en Pamplona, lo que se comprueba no solo por los pies de imprenta y los colofones, sino también gracias a su análisis material. Se estudian estos casos para comprobar el grado de incidencia que tuvieron las ediciones falsas vinculadas al reino de Navarra y así actualizar el panorama bibliográfico local.

Imprints and false colophons: bibliographic repertoire of fake prints in 17th century Navarre

Abstract

Among the editions that emerged from the golden press we found evident samples of texts that tried to bypass the existing legislation in the Hispanic Monarchy. This is how falsified forms appear, pretending to have been published in Pamplona, which is verified not only by the imprints and colophons, but also thanks to their material analysis. These cases are studied to check the degree of incidence of false editions linked to the kingdom of Navarre and thus update the local bibliographic panorama.

Palabras clave

Pie de imprenta
Colofón
Impresos fraudulentos
Navarra
Siglo XVII

Keywords

Imprint
Colophon
Fraudulent prints
Navarre
17th century

Artículo recibido: 11-05-2020. Aceptado: 23-10-2020

Introducción¹

1. Este artículo se ha elaborado en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias de la Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Su advertencia se refería no sólo a los impresos falsos, sino principalmente a las ediciones fantasma que referenciaba el bibliógrafo navarro siguiendo indicaciones de otros repertorios efectuados siglos atrás o a través de simples indicaciones de archivo. Todo esto englobaba las falsedades sugeridas por Simón Díaz, ya que, en muchas ocasiones, eran noticias bibliográficas que no habían sido corroboradas ni consultadas en persona.

3. Esta publicación se ha efectuado como miembro del grupo de investigación HISPANIA (G000208) de la Universidade da Coruña, enmarcándose en el Proyecto I+D+I Biblioteca Digital Siglo de Oro 6 (BIDISO 6), con referencia: PID2019-105673GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España para el período que va desde el 01/06/2020 al 31/05/2023.

En 1984 se preguntaba François López (1984: 18) –mientras realizaba un repaso a la Historia del Libro que se había efectuado en España– cómo era posible acometer trabajos de corte cuantitativo o comparativo sobre la producción de impresos entre los siglos XVI y XVIII: “si nadie sabe reconocer las ediciones falsificadas que fueron tan numerosas antaño”. Este es, sin duda, uno de los principales quehaceres del bibliógrafo, discernir objetivamente desde un prisma que aúne la materialidad y el contenido textual entre aquellos impresos fraudulentos o falsos y los que no lo eran al ser verdaderos en su totalidad.

No se trata, sin embargo, de un cometido nada sencillo de abordar por las dificultades que entraña tanto esclarecer la falsedad de ciertos textos como identificar su verdadera procedencia. Más si tenemos en cuenta –como indicó Simón Díaz (2000: 115) hace unos años– que en relación al lugar de impresión del libro antiguo “cuando se expresa suele ser el auténtico”, a lo que añadía que la tipo bibliografía de Pérez Goyena “registra mayor número de falsedades en este terreno” que el resto de repertorios bibliográficos españoles. Este hecho, sin ser erróneo, no es del todo cierto, pues tampoco es que en la Pamplona del siglo XVII se registrase un elevado índice de impresos fraudulentos del calibre advertido por el famoso bibliógrafo². No obstante, no debemos menospreciar el número de impresos que fingieron ser pamploneses a lo largo de dicha centuria.

Este es el principal cometido que desea esclarecer el presente artículo³, el cual surge fruto de la actualización que estamos acometiendo del *Ensayo de Bibliografía navarra* que confeccionó Pérez Goyena, concretamente en su segundo tomo, que es el centrado en los impresos publicados entre 1601 y 1700. A esto se une, además, el hecho de que esta investigación nace –como señalaba Moll (1982: 52)– por lo interesante y necesaria que resulta la identificación de las ediciones falsificadas de manera premeditada. Debido a esto, en las próximas páginas se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) Llegar a conocer los impresos que fingieron ser navarros –pamploneses principalmente– a lo largo del siglo XVII.
- b) Esbozar el tipo de impresos que usualmente recurrieron a los pies de imprenta o colofones falsos: políticos, religiosos, filosóficos, literarios, etc.
- c) Indagar sobre el posible origen de aquellos impresos, bien fuese en prensas hispanas o extranjeras.
- d) Realizar un repertorio bibliográfico donde se recojan las ediciones falsas que intentaron pasar por navarras.
- e) Mostrar imágenes del mayor número posible de este tipo de impresos fraudulentos (portadas, letras capitulares, etc.) para ejemplificar las distintas irregularidades advertidas.
- f) Reflexionar sobre las posibles causas de aquellas ediciones que fingieron estar publicadas en el reino de Navarra.

Por tanto, se cumplen algunas de las premisas que señala Delgado Casado (2005: 18) a la hora de que cualquier bibliógrafo se plantee la elaboración de un trabajo de esta índole, ya que previamente hemos indagado sobre las posibilidades y limitaciones que encierra este tema, constatándose así la originalidad de esta investigación. Esto es posible por distintos motivos:

1. Supone abordar una cuestión no trabajada hasta ahora para la imprenta de la Navarra del siglo XVII.

2. Permite dar a conocer una serie de impresos que hasta el momento eran desconocidos o, por el contrario, simplemente fingieron haber sido editados en Pamplona o en otras localidades del reino.
3. Favorece la enmienda y actualización de las falsas atribuciones que pueblan los repertorios, catálogos y otro tipo de estudios que han considerado erróneamente que algunos de estos impresos habían sido publicados en el reino navarro.

Dicho esto, debe reseñarse que para la elaboración de este artículo se ha recurrido a una metodología de trabajo que ha combinado dos estrategias. Por un lado, se ha efectuado el examen *de visu* de los ejemplares para identificar que se trata de impresos falsos por el tipo de letras empleadas, las cuales no concuerdan con las usadas en las prensas radicadas en Pamplona en aquella centuria. Asimismo, se ha llevado a cabo la consulta digital de algunos impresos que no se han podido examinar de forma presencial para poder rastrear esas pistas que nos permiten asegurar, más allá de otros datos, que se trata de textos publicados fuera de Navarra.

Independientemente del método que hayamos seguido para analizar cada uno de los ejemplares estudiados, sabemos que a la hora de identificar un impreso hay una serie de datos⁴ que debemos tomar como referencia: nombre del impresor, lugar y año de edición. Toda una serie de datos que se vieron afectadas a lo largo de los siglos XVI y XVII en los distintos reinos de la Monarquía Hispánica, por lo que resulta indispensable comprobar cómo pudo afectar la legalidad existente sobre el libro antiguo a la aparición de impresos con pies de imprenta y colofones fraudulentos. Este será uno de los aspectos que habrá que tener en cuenta, aunque centrado a la realidad del reino navarro. Sin embargo, todo esto se podría extrapolar al resto de territorios hispanos de la época dado el rico patrimonio bibliográfico que se conserva en España, aunque todavía no existe un estudio en profundidad sobre la expansión y el alcance real de tales prácticas en la imprenta áurea.

4. Para conocer los datos básicos para identificar una edición legal o no véase Simón Díaz, 1983.

Tal situación ha provocado que decidamos estudiar el caso pamplonés, donde advertimos que, en algunas ocasiones, no solo es falso el lugar de impresión, sino que incluso lo es el nombre del impresor, aunque haya veces que este no se mencione. Ambos datos levantan sospechas muchas veces, no así el año, que sería lo único verídico detrás de los pies de imprenta y los colofones falsos. Si bien hay veces que ni tenemos la certeza de una fecha indicativa, lo cual complica sobremanera el trabajo del bibliógrafo –como señaló McKerrow (1998: 220)–, ya que esto le obliga a extremar el análisis material (tipo de letras, portadas o grabados) junto a un examen del contenido textual para tratar de datar un determinado impreso, vinculándolo después (si es posible) a un determinado taller de imprenta. Por último, otro dato a considerar será el nombre del autor, que puede estar encubierto, lo cual tampoco quiere decir que se trate de una edición ilegal, aunque, en ocasiones, pueda serlo. Todo esto, en definitiva, se analizará a través de esta investigación para tratar de esclarecer la proliferación real de impresos que fingieron haber sido publicados en tierras navarras durante el siglo XVII.

Ediciones falsificadas en la imprenta manual

Señalábamos en el apartado introductorio que resulta realmente complejo saber cuándo un impreso indica datos que son falsos, de ahí que el examen de cada edición deba realizarse de manera sosegada y minuciosa, puesto que, según Martín Abad (1988: 278), entre las labores del bibliógrafo “la prisa es seguramente el peor enemigo”. En consecuencia, resulta imprescindible que quien pretenda realizar un trabajo de carácter bibliográfico repose lo suficiente sus indagaciones y no caiga en

la precipitación, ya que esto suele ocasionar que se tiendan a realizar juicios apriorísticos sin confrontar el mayor número posible de testimonios impresos antes de emitir cualquier afirmación.

Debido a esto, no solo podemos encontrar descripciones defectuosas o incompletas, noticias bibliográficas mal construidas y las típicas noticias fantasmas, sino que también se realizan atribuciones que pecan de cierta endeblez, sin ir más allá del texto físico que tenemos delante de nosotros. Todo lo señalado cobra, además, una mayor importancia en un contexto histórico, como el de los siglos XVI y XVII, en el que se hace necesario tanto un análisis como una lectura exhaustiva del continente y contenido de cada uno de los impresos que se editaron. Solo así podemos llevar a cabo un ejercicio de bibliografía material sincero y honesto.

Como sabemos, todo estudio de carácter bibliográfico debe aunar en el plano metodológico distintas facetas: primero, el examen *de visu* o a través de reproducciones digitales de los ejemplares conservados en diferentes bibliotecas. Tras esto se consiguen aclarar las características de cada impreso. Después, en segundo lugar, se procede con la descripción bibliográfica para referenciar los datos esenciales que permitan identificar cada ejemplar. Pese a este proceder, hay que advertir que nos encontramos con repertorios bibliográficos o estudios sobre la imprenta que dan por buenos algunos impresos que levantan ligeras suspicacias sobre su verdadera adscripción. No nos debe sorprender, por tanto, que hallemos entre listas de textos publicados a lo largo del Antiguo Régimen ciertas ediciones ilegales.

5. Entre otros trabajos, podemos mencionar las aportaciones de Rueda Ramírez, 2014, p. 433, y la de Guibovich Pérez, 2013.

Este fenómeno podemos afirmar que fue algo universal, ya que se han localizado evidencias de tales prácticas tanto en la Europa occidental como en los territorios americanos bajo la administración española⁵. Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de una edición ilegal? Siguiendo a Moll (2011: 53), por ésta entendemos aquellas que se realizaron sin cumplir los requisitos de la legislación de imprenta vigente. Entre este tipo de impresos nos podemos encontrar desde las ediciones sin licencia hasta las contrahechas, pero tampoco nos debemos olvidar de los impresos falsificados. Estos últimos se caracterizan porque bien los datos de ciudad, impresor y editor –si figura– son falsos, como las aprobaciones y licencias que pueda contener. A su vez, el año puede ser auténtico o no, pero generalmente los datos falsificados suelen ser el lugar de impresión y el impresor y/o editor.

6. Sobre este aspecto han reflexionado Reyes Gómez, 2000, p. 95-101, y García Cuadrado, 1996, p. 146-151.

Esta situación se debe, sin duda, a las peculiaridades introducidas por la legislación hispana desde 1558, las cuales se endurecieron para ciertos impresos en 1627. Así en los reinos que integraban la Monarquía Hispánica se comenzó a legislar desde comienzos del siglo XVI para evitar el tráfico descontrolado de impresos. Ya los Reyes Católicos habían percibido los peligros que acarrea la transmisión de ideas subversivas o contrarias a los dogmas religiosos, por lo que era imprescindible controlar aquel incipiente negocio que comenzaba a extenderse por distintas ciudades de la geografía española.

No obstante, hubo que esperar hasta la pragmática de 1558 de Felipe II para encontrar uno de los hitos sobre la fiscalización de los impresos hispanos a lo largo de los siglos modernos. En esta disposición advertimos la obligatoriedad de indicar una serie de datos –en portada y preliminares– que permitiesen su identificación: junto a la licencia y tasa o al privilegio (en caso de que lo hubiere), era preciso reflejar el nombre del autor y el impresor, así como el lugar y año de edición. Incluso en 1610 se dio una nueva pragmática por parte de Felipe III con la firme intención de prohibir a los autores españoles la impresión de sus obras en el extranjero en caso de que no contasen con la preceptiva licencia. Según Reyes Gómez (2001: 176), con esta medida se intentaría frenar la constante fuga de textos hacia otras ciudades para ser estampados fuera.

Asimismo, con esta tampoco podemos menospreciar el hecho de que los impresos peninsulares podrían así ser más fácilmente controlables por los consejos territoriales o la censura civil y eclesiástica siempre que se editasen en poblaciones españolas.

Pero las medidas legislativas no se quedaron ahí, ya que durante el reinado de Felipe IV, en 1627 concretamente, se prestó una mayor atención a los llamados impresos menores (Reyes Gómez, 1999: 327-328) para intentar controlar su circulación, dado el éxito de las relaciones de sucesos, entre otros. Esta nueva pragmática pone de manifiesto el escaso cumplimiento de las normas anteriores, así como el nulo interés que hasta ese momento habían despertado aquellos impresos de menor extensión. Nuevamente se vuelve a señalar que los impresores estaban obligados a consignar en los textos que publicasen en sus talleres una serie de datos, caso de “la fecha...con el tiempo puntual de la impresión de forma que pueda consultar y saberse cuando se hace, y lleve y contenga también los nombres del autor y del impresor”⁷.

7. Véase la obra de Diego Díaz Carrera: *Recopilación de las leyes de estos reynos...1640*, Ley XXXIII, fol. 38v.

Ahora se percibe que las autoridades civiles introducen una exigencia novedosa acerca de los datos que debían contener los impresos estampados, encaminada a la individualización e identificación de todos los textos. Es en este momento cuando se recalca que la fecha de impresión debe consignarse de manera clara y certera con el único objeto de evitar posibles fraudes. Esto no quiere decir, como han demostrado distintos estudios y como se verá en el presente artículo, que las ediciones fraudulentas dejasen de existir. Nada más lejos de la realidad, tal y como se comprobará, sobre todo en contextos políticos y religiosos tan convulsos como los experimentados a lo largo del siglo XVII.

En suma, como advierte Griffin (1992: 260) para Sevilla entre 1500 y 1550, es conveniente que no saquemos conclusiones definitivas de la información que nos aportan los pies de imprenta y los colofones. Lo que leemos en estos o lo que vemos a simple vista, no siempre resulta fidedigno. De ahí que nos convenga realizar un análisis pormenorizado de aquellos impresos que nos siembran de dudas a simple vista –bien por la falta del nombre de impresor o por la rareza de este, por ejemplo–, aunque también es recomendable analizar los que en principio no parecen sospechosos. Aquí entra en acción el buen hacer del bibliógrafo, ya que este es el encargado de analizar y estudiar las características materiales, más allá del contenido textual, para discernir aquello que es verdadero frente a lo falso.

Pies de imprenta y colofones fingidos en Navarra

McKerrow (1998: 63) nos indica que, entre las partes del libro impreso, sobresale en la zona inferior de la portada el lugar donde se indicaba el lugar de impresión, la fecha y los datos relativos a quien imprimía o para quien se editaba un determinado texto, así como dónde se vendía. Todo esto recibe el nombre de pie de imprenta, algo que también nos lo podemos encontrar en un párrafo aparte fuera del protagonismo de las portadas, como sucede cuando aparece al final de un impreso, puesto que ahí se denomina colofón⁸.

8. DRAE: “Anotación al final de los libros, que indica el nombre del impresor y el lugar y fecha de la impresión, o alguna de estas circunstancias”.

Ambos siempre llaman la atención del bibliógrafo por su contenido informativo, por lo que al estudiar la imprenta navarra del siglo XVII se han analizado un sinnúmero de ellos. Este acopio de referencias ha permitido localizar algunos ejemplos de impresos fraudulentos que se hacen pasar por pamploneses, incluso dos que dicen haber sido impresos en Cintruénigo y Peralta. Dichos hallazgos proceden del estudio pormenorizado del *Ensayo de Bibliografía navarra* de Pérez Goyena junto a otros nuevos descubrimientos que hemos conseguido efectuar en el transcurso de nuestras investigaciones en archivos y bibliotecas.

9. Este dato procede de los 571 impresos datados por Pérez Goyena, los 110-120 que no consiguió datar pero serían navarros y, por último, los 115 nuevos que hasta el momento hemos podido localizar para el siglo XVII.

De estas pesquisas se desprende que, en números generales, el porcentaje de impresos falsos surgidos en el siglo XVII que fingieron ser navarros se puede cifrar, más o menos, en un 2.27%. Este dato procede de un cálculo estimado que se obtiene confrontando los 19 impresos fraudulentos que se muestran en este estudio frente a los 835⁹ que se han podido contabilizar gracias a la actualización del total de textos surgidos de las prensas en Navarra entre 1601 y 1700. Se trata de un porcentaje que posiblemente sufra alguna ligera variación, pero que pone de manifiesto que los impresos con falsos pies de imprenta o colofones son una minoría, ya que no superan ni el 3% del total.

No hay duda de que los impresos que fingieron ser pamploneses a lo largo de los siglos XVII y XVIII no son pocos en número (Itúrbide Díaz, 2015: 158), aunque hasta ahora desconocíamos este fenómeno en su totalidad. Asimismo, no sabíamos si se había extendido a todo tipo de géneros editoriales, caso de las relaciones de sucesos. De los datos recabados podemos afirmar que principalmente se ciñó a textos de naturaleza política y religiosa, entre los que también hay relatos noticiosos. Junto a estos, conviene mencionar que hay impresos literarios, comedias principalmente. En suma, a simple vista no parece que fuese una práctica generalizada a todo tipo de temáticas, pese a que hemos constatado algunos casos curiosos, muchos de los cuales no fueron consignados por Pérez Goyena, muy probablemente porque ni tan siquiera fue conocedor de su existencia.

Dicho esto, lo que advertimos es que la práctica totalidad de este tipo de fraudes se cometían en los pies de imprenta, aunque esto no quiera decir que no nos encontremos casos de colofones que fingieron ser pamploneses. Y dentro de estas dos tipologías, además de que la ciudad de Pamplona suele aparecer siempre –salvo cuando se indican otras localidades navarras–, hay algún nombre ficticio de impresor, incluso de autor. Así tenemos, por ejemplo, el caso de la obra *La dispute d'un asne contre frere Anselme Turmeda*, que se editó en 1606.

Como vemos en la figura 1, la portada recoge en la parte inferior el lugar de edición y su supuesto impresor, indicando que se publicó “A Pampelune. Par Guillaume Buisson”. Sin embargo, no hubo ningún impresor ni librero afincado en Pamplona con ese nombre y, a su vez, llama la atención que se edite en francés si solamente puede ser consumida por un público castellanoparlante. No olvidemos tampoco que esta obra estaba prohibida en España desde 1583 cuando apareció el *Index Librorum Prohibitorum* de la Inquisición.

10. Si desea profundizar sobre la familia Buyson puede consultar Baudrier, 1895, p. 71-72.

De ahí que queda pensar que se estampó en Lyon –en esta ciudad había una saga de impresores apellidados Buyson¹⁰–, y que al recoger Pamplona como su lugar de impresión pretendió circular por los reinos de la Monarquía Hispánica con total libertad. Si bien también podría ser que su oculto editor deseara comercializar en Francia –donde aún estaban latentes las tensiones entre católicos y hugonotes– un texto que encierra algunos pasajes críticos con la Iglesia Católica.

Este no es el único caso que llama poderosamente nuestra atención a simple vista, ya que hay dos ejemplos más. Primero, el de un impreso que finge ser navarro, concretamente de Cintruénigo (figura 2), una localidad al sur del reino que nunca tuvo imprenta. Este libro, editado en 1633 en Holanda, se atribuía erróneamente a Fernando Tejada, pero un estudio de Carasatorre (2003: 383) demuestra que perteneció a Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano, originario de dicha población navarra. Este, tras estudiar en Salamanca, estuvo unos años en Inglaterra y finalmente en Holanda, donde editó su obra.

El contenido de la misma –criticando al papado, defendiendo el pensamiento reformista, rechazando la Vulgata por su pobreza doctrinal, el uso de las lenguas vulgares



Figura 1. Portada *La dispute d'un asne contre frere Anselme Turmeda* (Biblioteca de Catalunya, 11-V-26)



Figura 2. Portada *Carrascon. No es comida para puerco ni fruto, ca perlas son; y aunque parezco Carrasco soy mas, pues soy Carrascon* (Biblioteca Nacional de España, U/8542)

para la liturgia y otras cuestiones de carácter religioso— evidencia que esta temática no habría podido pasar la censura eclesiástica ni civil en los reinos hispanos de aquella época. En consecuencia, se trata de un autor que buscó intencionadamente los subterfugios que consideró convenientes para hacer llegar su obra a España haciéndola pasar por legalmente editada. Para eso ocultó su verdadero nombre y simuló un lugar de impresión en Navarra.

Por otro lado, después, existe una impresión de finales del siglo XVII que refleja en su pie de imprenta la localidad de Peralta (figura 3). En concreto, este impreso de 1687 que dice ser editado por Pedro Ximénez tuvo que ser publicado, sin embargo, con bastante probabilidad en Madrid. Esto lo sostiene Uriarte¹¹, para quien la obra pertenecería a Juan Cortés Osorio¹². Como nos dice, este afamado profesor jesuita se caracterizó por sus polémicos escritos en la segunda mitad de aquella centuria, por lo que posiblemente estuvo detrás de aquel texto. En suma, tanto este como el anterior ejemplo llaman la atención enseguida porque fuera de Pamplona a lo largo del siglo XVII solo hubo puntuales impresos procedentes de monasterios (Irache, Fitero y La Oliva) o de alguna otra localidad, caso de Puente la Reina y Tafalla.

Advertido esto, si retomamos cuando Pamplona aparece como lugar de impresión, nos encontramos con casos más simples de resolver que otros. Así, por ejemplo, llaman la atención aquellos que recogen nombres de impresores o editores que levantan sospechas por su falsa adscripción a la imprenta navarra del siglo XVII. Este *modus operandi* se evidencia tras siete impresos diferentes. Uno de ellos sería el que dice ser impreso en Pamplona en 1653 por Jaime de Azpilcueta bajo el título *Ladreme el perro, pero no me muerda: satisfacción breve, escrita por el Doctor don Juan de Aguila, natural de Pamplona, y impressa con licencia en el Castillo de la mesma Ciudad*. Esta obra ni se habría estampado en Navarra ni sería Azpilcueta su impresor. Toda esta ficción estaría orquestada por el jesuita Mateo de Moya y López, quien utilizó el seudónimo de Juan del Águila para replicar a un libelo de Gregorio de Esclapés que apareció en

11. Sobre la figura de Juan Cortés Osorio examínese Uriarte, 1904, p. 458-459.

12. Para conocer más sobre este personaje véase el siguiente enlace de la Real Academia de la Historia: <http://dbe.rah.es/biografias/20182/juan-cortes-osorio>.

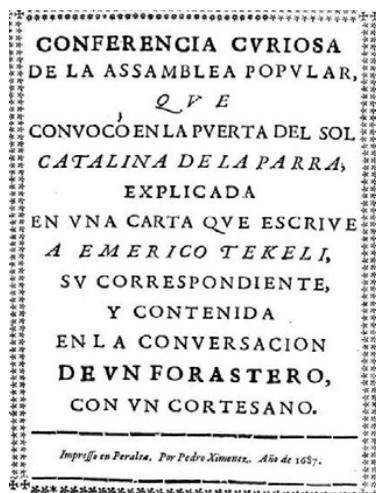


Figura 3. Portada *Conferencia curiosa de la asamblea popular, que convocó en la puerta del Sol Catalina de la Parra* (Universidad Pública de Navarra, 4-6-2. (33)-1)

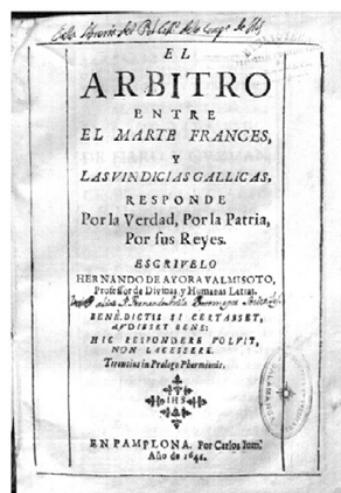


Figura 4. Portada *El arbitro entre el marte francés y las vindicias gallicas*. (Universidad de Salamanca, 3093)

13. Consúltese a este respecto Paz y Melia, 1947, n° 836, p. 318.

Zaragoza en 1653 bajo el título: *Manifiesto a los fieles de Christo de las Doctrinas perversas que enseñan, defienden, y practican universalmente los Jesuitas*¹³. Todo esto nos lleva a pensar que pudo ser impresa en el vecino Aragón, probablemente en Zaragoza.

Junto a este caso, tendríamos el de *Origen y progreso de la religion del padre San Francisco / segunda vez dado a la estampa por D. Francisco Peralta, por su mayor deuocion que tiene al seraphico padre*. En su pie de imprenta podemos leer: “En Pamplona: por Estevan Tello, 1666”; algo que sería falso, ya que no existió ningún impresor, editor o librero con ese nombre en Pamplona por esas fechas. Nuevamente se escoge un nombre ficticio para esconder el lugar de edición y el verdadero nombre del tipógrafo. Hasta el momento no hemos encontrado información sobre este autor, por lo que aún no somos capaces de calibrar los posibles motivos de encubrir el lugar de edición, que muy posiblemente fue Madrid.

14. En el primer volumen de su magna obra (Bibliotheca Hispana Nova) Nicolás Antonio señala: “Edidit sub Ferdinandi Aiora Valmisoti nomine anagrammatico: El Arbitro entre el Marte Frances, y las Vindicias Gallicas... Prodiit liber Hispali, quamvis Pampilonem dicis causa fons praeferat 1648”. Véase Nicolás Antonio, 1783, p. 369.

Otro ejemplo del uso fraudulento de Pamplona como lugar de edición y el recurso a nombres falsos de impresor sería el que lleva por título *El arbitro entre el marte francés y las vindicias gallicas*. Como puede verse en la figura 4, aparece en el pie de imprenta lo siguiente: “En Pamplona. Por Carlos Iuan. Año de 1646”. Pese a esto, dicho impreso debió ser realmente estampado en Sevilla y su año de edición podría ser 1648. Según Nicolás Antonio¹⁴, el nombre de Hernando de Ayora Valmisoto era un seudónimo de Fernando de Ávila y Sotomayor, quien debido a un proceso judicial encubrió su verdadero nombre y falseó también el lugar y la fecha de impresión. Desde luego, por aquellas fechas solamente tenemos constancia en la capital navarra del taller de Martín de Labayen, en el que se encontraba también su nuero (Diego de Zabala).

15. Hay información sobre la posible autoría de Osorio y Palazol en Uriarte, 1904, p. 459

El mismo procedimiento se advierte en *Reparos historiales apologeticos dirigidos al excellentissimo señor Conde de Villumbrosa*. Así, en su pie de imprenta (figura 5), vemos que dice estar editado: “En Pamplona por Tomás Baztan”. Este vuelve a ser un impreso fraudulento, pues pese a que Baztán es un apellido navarro, no se trata de un nombre verdadero sino falso. El más que posible motivo de que su autor –es probable que fuese Juan Cortés Osorio en colaboración con Juan de Palazol¹⁵– recurriese a esta tática



Figura 5. Portada *Reparos historiales apologeticos dirigidos al excelentissimo señor Conde de Villaumbrosa* (Universidad Pública de Navarra, 4-7-10. (4)-1)

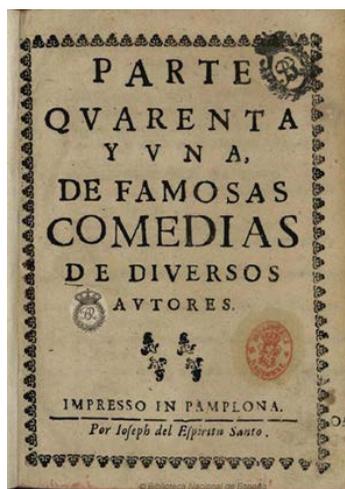


Figura 6. Portada *Parte quarenta y una de famosas comedias de diversos autores* (Biblioteca Nacional de España, T1/16/41)

tica es que esta obra surgió únicamente para criticar algunas consideraciones que según él eran erróneas de la obra de Domingo Fernández Navarrete: *Tratados históricos, políticos, ethicos y religiosos de la Monarquía de la China*. Esta última se editó en 1676 en Madrid, por lo que posiblemente los *Reparos historiales apologeticos* se publicaría en 1677 en aquella ciudad, aunque esto son simples conjeturas que esperamos poder refutar con nuevas evidencias.

Sin fecha de edición aparece la *Parte quarenta y una de famosas comedias de diversos autores*. Este texto dice en su portada (figura 6) estar impreso en Pamplona por un enigmático “Joseph del Espiritu Santo”, un nombre que levanta nuestras sospechas junto a los tipos de letra empleados. Por tanto, el falso impresor o editor no sería más que una manera de encubrir el verdadero nombre de este, puesto que no se localiza entre los nombres típicos de la imprenta navarra de esta centuria.

Debido a esto, consideramos que se trata de una obra que pudo ser publicada a finales del siglo XVII en Madrid, probablemente entre 1675 y 1676. En ella se reúnen textos de Agustín de Salazar y Torres, Agustín de Moreto, Diego de Calleja, Antonio de Solís, Antonio Enríquez Gómez, Luis de Belmonte y Pedro Calderón de la Barca. Esto nos invita a pensar que su oculto editor trató de poner en el mercado una recopilación de comedias dado el auge y éxito comercial de este género en la España del siglo XVII. No obstante, al compilar distintos textos ya publicados por sus autores y para evitar problemas legales –pues ni menciona privilegio ni licencia– ocultó su identidad y trató de introducirla en el mercado haciéndola pasar por una edición pamplonesa.

Hasta el momento hemos visto la aparición de nombres ficticios o falsos en los pies de imprenta de distintos impresos –de variadas temáticas–, pero también nos encontramos con casos de datos de edición fraudulentos recogidos en el colofón. Esto lo advertimos en dos relaciones de sucesos publicadas en 1642. Ambas han sido localizadas en la Biblioteca Pública de Évora y muestran interesantes similitudes.

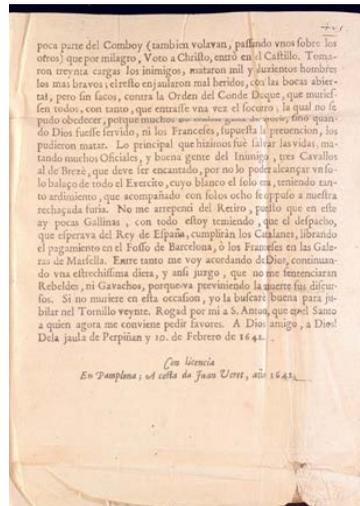


Figura 7. Colofón *Relación verdadera de la grande batalla que hubo entre franceses y españoles, sobre el socorro de Perpiñan, a los 29 de enero de 1642* (Biblioteca Pública de Évora, Res. 440).

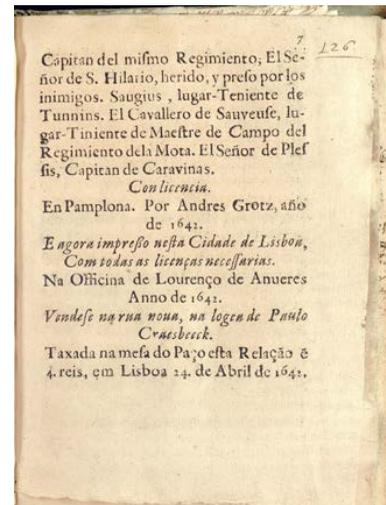


Figura 8. Colofón *Relación verdadera de la grande batalla que hubo entre franceses y españoles, sobre el socorro de Perpiñan, a los 29 de enero de 1642* (Biblioteca Pública de Évora, Res. 453).

Primero tendríamos la *Relacion verdadera de la grande batalla, que huuo entre franceses y españoles, sobre el socorro de Perpiñan, a los 29 de enero de 1642*. Esta relación indica en su colofón (figura 7) que fue impresa “En Pamplona; A costa de Juan Veret, año 1642”. Sin embargo, el hecho de que no se mencione el nombre del impresor, la extraña figura de su costeador –ya que no existió ningún Juan Veret en la Pamplona de aquellos años– y la tipografía empleada en el impreso, nos invita a pensar que se trata de una relación con un falso colofón. Además, unos meses después se editó en Lisboa una relación con el mismo título por Lorenzo de Amberes, en cuyo colofón indicaba: “En Pamplona; A costa de Juan Veret, año de 1642. E agora impresso nesta cidade de Lisboa...Na officina de Lourenço de Anueres, Anno de 1642”¹⁶.

16. Véase sobre este caso Ruiz Astíz, 2019b, p. 413.

17. Sobre las tácticas propagandísticas adoptadas por los impresores al servicio de la Dinastía de Braganza puede consultarse el trabajo de Casas Delgado, González Fandos y Gutiérrez Jiménez, 2015, p. 341-344.

Esta misma táctica se repitió poco después con otra relación, pese a que no contamos con el impreso con el colofón pamplonés, pero sí hemos localizado el texto titulado *Relacion verdadera de la notable rota del Marques de la Ynojoza*. En ésta su colofón (figura 8) reza: “En Pamplona, por Andrés Grotz, año de 1642. E agora impresso nesta cidade de Lisboa...Na officina de Lourenço de Anueres, Anno de 1642”. Vemos, por tanto, que el impresor flamenco que se asentó en Lisboa entre 1641 y 1647 empleó el mismo procedimiento para tratar de difundir ambas relaciones en el contexto de la Guerra de la Restauración, claramente en favor de la dinastía de Braganza¹⁷. Tanto es así que la difusión de dichos sucesos fue inmediata, ya que los dos acontecieron a finales de enero de 1642 y para el mes de abril ya se habían reeditado estos textos en su taller con la inestimable colaboración de Paulo Craesbeek.

No podemos afirmar con rotundidad que el tipógrafo o editor que decidió acometer la publicación de sendas relaciones atribuyéndolas a Pamplona fuese Lorenzo de Amberes, sino más bien que procedería de la zona de Cataluña, pues ambos impresos versan sobre la guerra abierta desde 1640 en aquel territorio. En estos, además de que se muestran las derrotas sufridas por las tropas castellanas en enero de 1642 en Vals y Perpiñán, se habla con un tono despectivo de Castilla y, especialmente, del Conde-Duque de Olivares. Dicho esto, aunque hasta el momento no hayamos podido

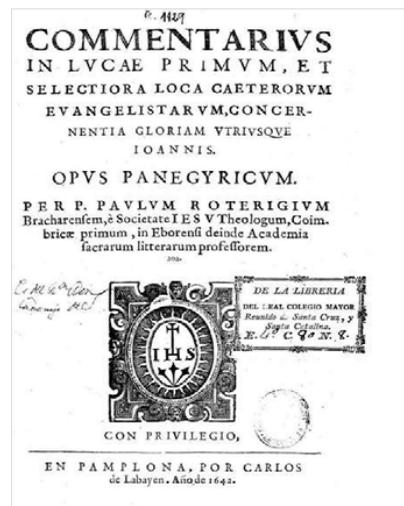


Figura 9. Portada *Commentarius in Lucae primum et selectiora loca caeterorum evangelistarum concernentia gloriam utriusque Ioannis*. (Universidad de Granada: A-1-126)

localizar a su impresor, lo que se constata es que este recurrió al empleo de colofones con falsos datos de edición para conseguir introducir legalmente en los reinos hispánicos dichas relaciones, ya que ni tan siquiera indican el nombre de tipógrafos o libreros asentados en Pamplona, sino de dos desconocidos: Juan Veret y Andrés Grotz.

Sin duda, gracias a esta estratagema su verdadero impresor habría conseguido eludir su responsabilidad al ocultar su nombre dado el contenido polémico de dichas relaciones de sucesos. Este hecho, además, nos impide conocer si pudo tratarse de dos textos publicados por encargo de una tercera persona que habría financiado su edición¹⁸. No obstante, lo que sí apreciamos es el fluido contacto que mantuvieron Cataluña y Portugal en aquella coyuntura al defender unos intereses políticos similares, lo que se trasluce del tráfico de impresos entre ambos territorios peninsulares y la reedición de noticias para justificar sus objetivos y, a la vez, atacar a su enemigo común: la Monarquía Hispánica.

Como se constata, el uso de nombres de impresores y editores inventados era una práctica bastante usual para esconder la verdadera identidad de quienes acometían la publicación de ciertos impresos, pero no era la única solución. De este modo, nos encontramos con algún caso en el que se evidencia la suplantación de identidades que realmente existieron. Así, por ejemplo, tendríamos la portada de *Commentarius in Lucae primum et selectiora loca caeterorum evangelistarum concernentia gloriam utriusque Ioannis*. En su portada (figura 9) apreciamos que su autor era Paulo Roterigio y en el pie de imprenta leemos: “En Pamplona, por Carlos de Labayen. Año de 1642”. Esto enseguida nos demuestra su falsedad, ya que dicho impresor falleció en la capital navarra en 1632, diez años antes de esta supuesta edición, por lo que es imposible que siguiese trabajando. Otra cosa es que su hermano Martín estuviese en esos años trabajando en Pamplona, además de Domingo Vélez de Bergara. Por tanto, quien falsificó el pie de imprenta empleó el nombre de este reputado tipógrafo pamplonés que ya no existía.

18. Sobre lo difícil que resulta entresacar información de los impresos noticiosos surgidos en Barcelona entre 1640 y 1643 cabe destacar el trabajo de Pizarro Carrasco, 2003, p. 152.

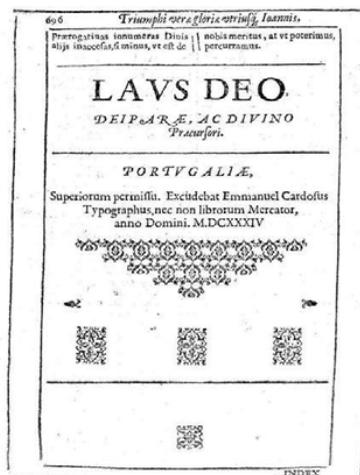


Figura 10. Colofón *Commentarius in Lucae primum et selectiora loca caeterorum evangelistarum concernentia gloriam utriusque Ioannis*. (Universidad de Granada: A-1-126)

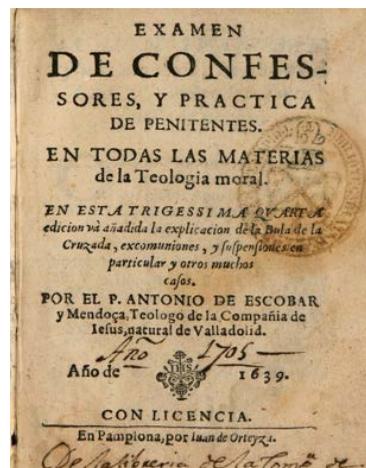


Figura 11. Portada *Examen de confesores y practica de penitentes*. (Biblioteca Marqués de Valdecilla (UCM): BH DER 13809)

Al consultar esta edición comprobamos que, además, finge un falso privilegio, y si llegamos al colofón (figura 10) constatamos que procedería de Portugal, donde nos indica que lo habría estampado Emmanuel Cardoso en 1634. Sin embargo, lo que se aprecia tras el análisis de esta edición es que –salvo la portada mostrada en la figura 9– se trata del mismo texto que *Triumphus verae gloriae utriusque Ioannis Laureatis XII. Curribus in utriusque sacrarium inuectus [I.E. Sao Joao Baptista e Sao Joao Evangelista]: Opus natum subsidere concionatorio et encomiasticae doxologiae spoliis opimum*. Esta obra que también fue de Paulo Roterigio es la que publicó Cardoso en 1634, a la que simplemente se le cambió la portada para poder introducirla en los reinos hispánicos al hacerla pasar por una edición pamplonesa. En nuestro caso, lo único que cambia junto a la portada son tanto las licencias como el privilegio, que en esta ocasión no se adjuntan, por lo que el primer cuadernillo comienza en *2.

No sabemos quién pudo estar detrás de esta edición fraudulenta, pero probablemente fue Emmanuel Cardoso o alguno de sus sucesores, quien con algunos cuadernillos sobrantes de su impreso de 1634 compuso una portada nueva –modificando el título– para hacerla pasar por una edición legal con pie de imprenta en Pamplona y ejecutada por Carlos de Labayen. De este modo, el principal motivo que pudo provocar esto quizás sea el hecho de que su autor (Roterigio) era un afamado teólogo de Braga que pertenecía a la Compañía de Jesús, por lo que el tipógrafo habría intentado encubrir una vieja obra fingiendo que era una nueva y diferente con un simple cambio de portada. A su vez, dado el contexto político-militar de 1642, no sorprenderá que tratase de evitar cualquier rastro que permitiese identificar el texto como portugués, de ahí que falsificase el pie de imprenta.

Tres años antes, en 1639, apareció en Pamplona una nueva edición del *Examen de confesores y practica de penitentes* del jesuita Antonio de Escobar y Mendoza. Ya en 1630 había editado este título Juan de Oteiza, aunque era distinto en forma y contenido. Lo curioso es que ambos impresos reflejan en portada una errata al indicar “Orteyza” en vez de “Oteyza”, algo imposible porque en 1632 había vendido su taller a Martín de Labayen (Ruiz Astiz, 2019a, 272). De este modo, Oteiza no pudo publicar aquella nueva versión, algo que también se corrobora porque adjunta la misma licencia del Consejo Real fechada en 1630. Además de esto, en la primera edición se indica que su

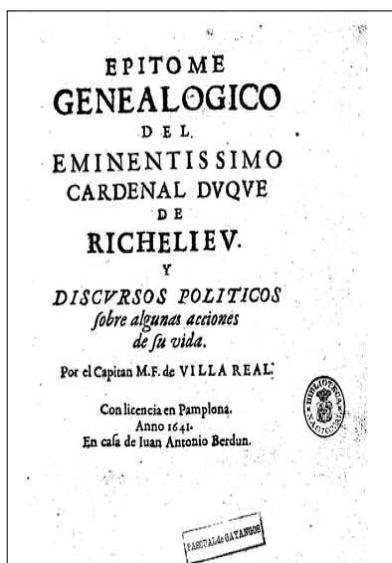


Figura 12. Portada *Epitome genealogico del Eminentissimo Cardenal Duque de Richelieu* (Biblioteca Nacional de España, R/13159)

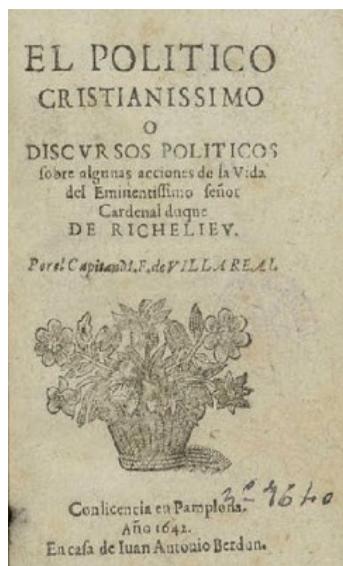


Figura 13. Portada *El político cristianissimo o discursos políticos sobre algunas acciones de la vida del eminentissimo señor Cardenal duque de Richelieu* (Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, I/229)

autor era un jesuita pamplonés, pero en la posterior se advierte que el autor es “natural de Valladolid” (figura 11). Con toda esta información cabe sostener que la edición de 1639 tiene un pie de imprenta falso, ya que habría sido impresa en alguna ciudad de la Corona de Castilla, posiblemente para competir con la edición que sí estaba autorizada por el Consejo de Castilla y que se había impreso en Valladolid en 1650.

Como se aprecia, los impresos fraudulentos no siempre recurrieron a nombres ficticios, ya que Carlos de Labayen fue un destacado impresor pamplonés entre 1606 y 1632, al igual que Juan de Oteiza tuvo cierto éxito en Pamplona entre 1622 y 1632 como sucesor de Nicolás de Asiáin. De este modo, se evidencia que las artimañas para introducir textos polémicos no se limitaron a falsear nombres, sino que cabe pensar en algunas tramas orquestadas a dos bandas. Debemos mencionar aquí el caso del librero Juan Antonio Berdún, miembro de una familia de ascendencia francesa que se había asentado en Pamplona unas décadas antes, pero que siempre estuvo envuelto en conflictivas relaciones vecinales y comerciales. Esta actitud de atrevimiento le habría llevado a asumir ciertos riesgos, entre los cuales se encuentra el tratar de introducir en España dos impresos camuflándolos con su nombre (Gutiérrez, 1977: 345).

Así, en 1641 y 1642, nos encontramos con dos impresos que supuestamente eran pamploneses porque indicaban su nombre, pero esto no puede ser cierto ni mucho menos, ya que este personaje fue un modesto librero y nunca tuvo una prensa en su poder, por lo que jamás actuó como impresor. Sin embargo, en 1641 aparece un texto titulado *Epitome genealogico del Eminentissimo Cardenal Duque de Richelieu*, el cual lleva por pie de imprenta (figura 12): “Con licencia en Pamplona. Anno 1641. En casa de Iuan Antonio Berdun”. Al año siguiente aparecería *El político cristianissimo o discursos políticos sobre algunas acciones de la vida del eminentissimo señor Cardenal duque de Richelieu*. En

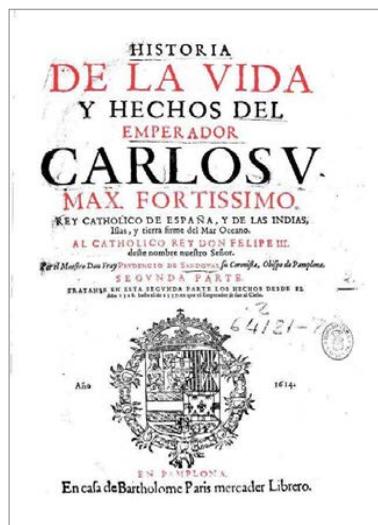


Figura 14. Portada *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (Biblioteca Nacional de España: 2/64122 V.2)

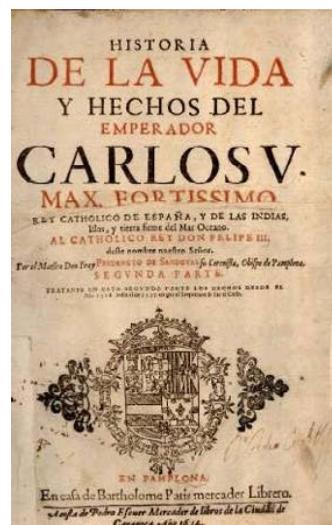


Figura 15. Portada *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (Biblioteca de Andalucía (Granada): ANT-XVII-155)

él podemos leer (figura 13) que fue publicado: “Con licencia en Pamplona. Año 1642. En casa de Iuan Antonio Berdun”.

Sin duda, Berdún no pudo ser su impresor, aunque quizás fuese un actor que intervino –tal vez como editor o promotor– para poder encubrir la ilegalidad de ambos impresos. Estos procederían de Francia, probablemente de París o Burdeos, pero no de Pamplona por lo expuesto hasta el momento y por su cuidada ornamentación, el retrato de Richelieu y los tipos de letras (Ostolaza Elizondo, 2006: 282), a lo que obviamente se uniría el tema abordado. No olvidemos que en pleno conflicto entre España y Francia aparecían dos textos vanagloriando la figura del cardenal francés.

Debido a esto, probablemente estemos ante un plan urdido por Manuel Fernández de Villareal y Antonio Enríquez Gómez (Galbarro García, 2017: 4-5), ambos perseguidos por la Inquisición. Su objetivo último –como autores y editores– debió ser introducir en la península ibérica unos polémicos impresos, no ya solo para resaltar a Richelieu frente a Olivares sino también para criticar al Santo Oficio. Dada esta situación no nos sorprende que se editasen sin licencias, aprobaciones o censura, pese a que indicase que sí tenía la primera en sendos pies de imprenta. No obstante, lo curioso es el papel real que habría ejercido Juan Antonio Berdún, quien posiblemente actuó como estrecho colaborador para poder distribuir bajo su nombre ambos impresos por toda la geografía española.

Junto a estos dos últimos impresos debemos advertir un caso peculiar de un pie de imprenta que no es del todo verdadero, ya que encubre su verdadero lugar de edición. En 1614 apareció la *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* de Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona. Esta obra dice estar impresa en la capital navarra, puesto que indica en su pie de imprenta “En Pamplona, en casa de Batholome Paris mercader Librero” (figura 14). Un texto que veinte años después decía estar promovido por el librero zaragozano Pedro Escuer, al observarse que al anterior pie de imprenta

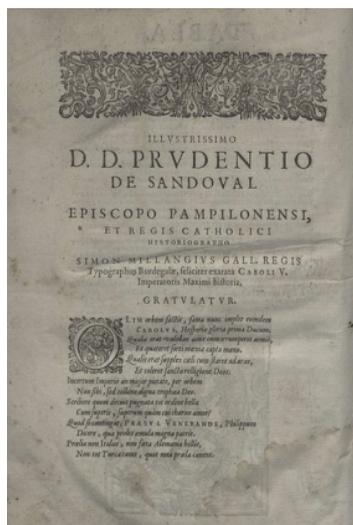


Figura 16. Colofón *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V.* (Biblioteca Nacional de España: 2/64121 V.1)

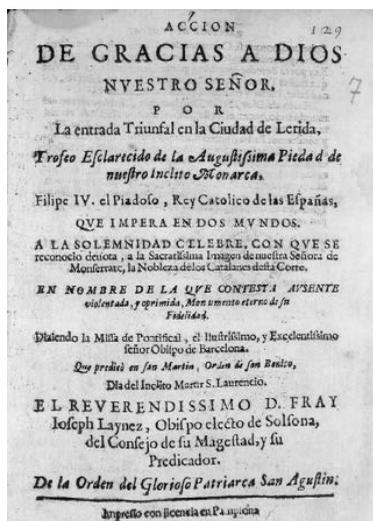


Figura 17. Portada *Acción de gracias a Dios nuestro señor, por la entrada triunfal en la ciudad de Lerida...*(Universidad de Granada, A-031-203,8)

añadió: “A costa de Pedro Escuer, mercader de libros de la ciudad de Çaragoça, Año 1634” (figura 15). Comprobamos, por tanto, que se trata de una emisión de portada, ya que el resto de la edición es la misma.

Sin embargo, el problema radica en que se trata de un impreso que pese a ser promovido por Bartolomé París, librero afincado en Pamplona, fue publicado en Burdeos por Simon Millanges¹⁹. Esto no fue advertido por Pérez Goyena (1947), quien en las entradas 299 y 457 de su *Ensayo de Bibliografía navarra* recogió las ediciones de 1614 y 1634 dándolas como verdaderas, algo que no es cierto. Si prestamos atención al colofón de ambas observamos que en algunos ejemplares aparece la siguiente mención: “Simon Millangius Gall. Regis Typographus Burdegalae” (figura 16). Este dato nos permite resolver el entuerto bibliográfico ocasionado por Pérez Goyena, ya que simplemente habría sido un texto surgido por la iniciativa editorial de Bartolomé París que trató de introducir en Navarra y en el resto de reinos peninsulares una obra tan excelsa como la de Sandoval. Para esto recurrió a encubrir el verdadero lugar de edición señalando que era Pamplona, pero él nunca tuvo taller de imprenta, aunque sí fluidos contactos con impresores y libreros del sudoeste francés (Ruiz Astiz, 2021).

Hemos visto hasta ahora los casos en los que tanto el pie de imprenta como el colofón aportan conjuntamente un lugar de edición y un nombre de impresor o editor. Sin embargo, esto no siempre fue así, ya que hay impresos que no mencionan el nombre de ningún impresor, pese a que indican fraudulentamente la capital del reino navarro como su lugar de edición. Son tres los textos que se encuentran en esta situación, por lo que para discernir si se trata de impresos fraudulentos debemos recurrir al análisis material de los tipos de imprenta. Esto es posible porque, tal y como sugirió Moll (1992: 326), “es uso largamente aceptado el estudio y análisis de los tipos empleados por los impresores para intentar la atribución de los libros sin indicaciones tipográficas”.

19. Para profundizar sobre este impresor consúltese Desgraves, 1971, p. 66.



Figura 18. Capitulares (AGN. Procesos, núm.179919, fol. 192r)

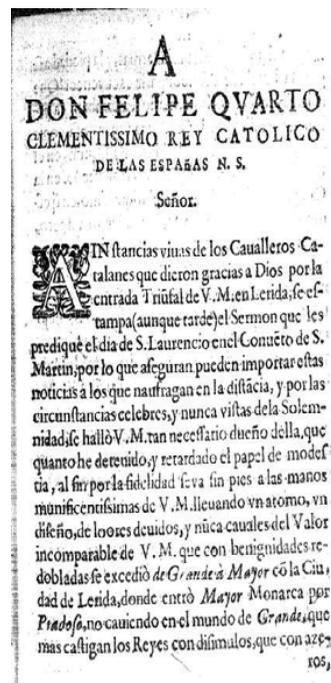


Figura 19. Capítular *Acción de gracias a Dios nuestro señor, por la entrada triunfal en la ciudad de Lerida.* (Universidad de Granada, A-031-203,8)

En nuestro caso el uso de las capitulares y de otro tipo de iniciales, hace que haya impresos que no podamos atribuirlos a ninguno de los talleres radicados en Navarra en ciertos momentos. Esto sucede, por ejemplo, con el texto *Acción de gracias a Dios nuestro señor, por la entrada triunfal en la ciudad de Lerida...* (figura 17), ya que tenemos las iniciales procedentes del taller de Martín de Labayen y Diego de Zabala (figura 18), lo que nos permite rechazar como suya esta impresión de 1644. Así, si prestamos atención a la capitular que se emplea en este impreso (figura 19), advertimos que no salió de ningún taller pamplonés.

Esta edición, probablemente, fue estampada en Montserrat o Poblet (en la zona de Cataluña), donde se publicaron bastantes impresos fraudulentos. En concreto, este texto narra los hechos acaecidos en 1643 y se habría editado al año siguiente, pero las letras usadas, sobre todo las capitulares, no corresponden al taller que por aquellas fechas regentaba Martín de Labayen. Es extraño, igualmente, que indiquen la existencia de una licencia que no adjuntan, pero lo que muestran es la aprobación de dos calificadores de la Inquisición procedentes de las órdenes de los mercedarios y jesuitas (Francisco Boyl y Agustín de Castro). No indica, como vemos, el nombre de ningún impresor en el pie de imprenta y usa Pamplona para camuflar que se habría editado en Cataluña en un momento convulso en el que manifestarse a favor de las tropas de Felipe IV no sería bien recibido en aquel territorio.

Una estrategia que ya se habría usado un poco antes, ya que en 1641 apareció la *Conclusion defendida por un soldado del campo de Tarragona, del ciego furor de Cataluña.* Este impreso (figura 20) señala en su pie de imprenta: “Impresso en Pamplona, Año 1641”. Nuevamente, sin mencionar a ningún tipógrafo, señala que es pamplonés, pero por las letras mayúsculas cursivas, así como por el escudo empleado, llegamos a la conclusión de que no se editó en Pamplona. Esto ya lo sospechábamos inicialmente,

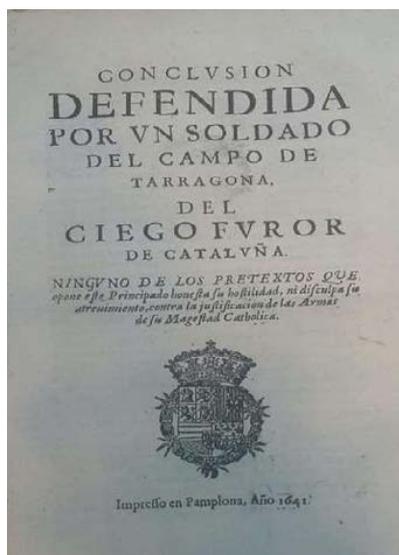


Figura 20. Portada *Conclusion defendida por un soldado del campo de Tarragona, del ciego furor de Cataluña*. (Universitat Ramon Llull, *N 30-II-6.d)

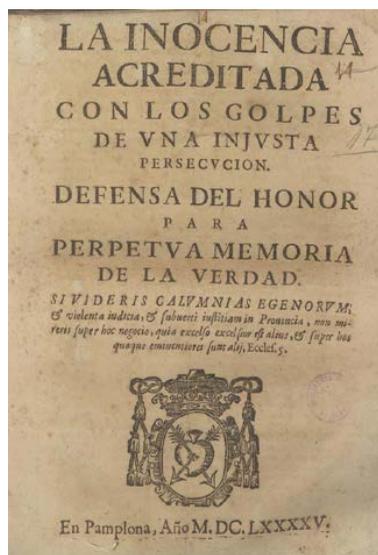


Figura 21. Portada *La inocencia acreditada con los golpes de una injusta persecución*. (Universidad de Sevilla, A 112/137-17)

a lo que se suma el hecho de que fue un texto escrito por Calderón de la Barca que pudo ser estampado en Tortosa –e incluso en Tarragona– por Francisco o Pedro Martorell.²⁰

20. Véase Palau y Dulcet, 1951, t. IV, p. 8: 58872.

Por último, en la línea de los dos últimos ejemplos, vemos el impreso titulado *La inocencia acreditada con los golpes de una injusta persecución*. Este texto de 1695 nos muestra en su portada (figura 21) un pie de imprenta que señala su edición en Pamplona. No obstante, debemos dudar de esta atribución porque este impreso recoge una temática que vuelve a ser controvertida al atacar y criticar a Antonio de Arriaga –prior del convento de San Felipe Neri– por el ajusticiamiento acaecido en Madrid en junio de 1694 en las personas de Juan Bautista y José Sicardo. Debido a esto, probablemente fuese un texto estampado en algún taller madrileño, pero para poder circular sin levantar muchas sospechas indicó que se había realizado en Navarra, aunque sin advertir ni licencia ni mucho menos el nombre de ningún impresor, editor o librero. Además, dada la polémica del asunto tratado, no declara ni el nombre de su supuesto autor, lo que da más indicios de su intento de pasar inadvertido para colarse en los mercados del libro.

Tras este repaso a las distintas ediciones que dicen ser navarras durante el siglo XVII, y a falta de nuevos testimonios, lo que constatamos es que el uso de datos falsos –en pies de imprenta o colofones– se extendió a todo tipo de textos, incluidas las relaciones de sucesos. A su vez, de los casos mostrados se constata que en la década de 1640, debido al contexto político-militar, proliferaron ciertos impresos que fingieron ser editados en Pamplona, pese a que también se encuentran otros textos fraudulentos tanto antes como después de esos convulsos años. Todos estos casos que hemos recogido puede que no sean todos los existentes y que en próximas indagaciones en archivos o bibliotecas podamos encontrar alguna novedad. Aun con todo, pese a que Pamplona fue usualmente empleada entre aquellos impresores y libreros que

deseaban sacar al mercado textos polémicos, no podemos afirmar que el peso de las ediciones con falsos datos en pies de imprenta o colofones sea tan elevado como se podía pensar inicialmente.

Lo que se evidencia en nuestro caso, como ya apuntó Moll (1982: 51), es que nos encontramos ante impresos en los que constan una ciudad y un impresor que no se corresponden con los reales. Vemos así que el nombre de Pamplona se empleó con cierta asiduidad a lo largo del siglo XVII desde talleres radicados en la península ibérica (españoles o portugueses), pero hay incluso casos de impresos que procederían de más al norte, de Francia y Holanda. Junto a esto, las motivaciones advertidas también fueron distintas, ya que –al igual que sugirió Griffin (1992: 255-256)– entre los principales detonantes tendríamos: engañar a las autoridades civiles y eclesiásticas de la época, pero también surgirían para defraudar los privilegios de edición que poseían ciertos impresores o libreros para la edición y venta de determinadas obras durante unos años y en un territorio concreto.

Repertorio bibliográfico

Uno de los propósitos que nos hemos fijado a la hora de elaborar este artículo es el de esbozar en un breve repertorio bibliográfico los textos que fingieron haber sido editados en Navarra durante el siglo XVII. En él se van a reseñar tan solo los que consideramos fraudulentos en sus pies de imprenta y colofones tras haberlos consultado *de visu* o digitalmente. Todos estos impresos se van a ordenar por fecha de edición: real o supuesta.

En el repertorio confeccionado se han consignado en cada entrada distintos datos; primero, el número de noticia bibliográfica –en arábigo seguido de punto–, después el nombre del autor –en caso de conocerse–, el título del impreso en cursiva, seguido de los datos tipográficos –lugar, impresor y año– que nos aportan el pie de imprenta o el colofón, dependiendo de cada caso. Si se desconoce el nombre del impresor se indica [s.n.], al igual que sucede con el año [s.a.], algo que no va a suceder para el lugar, puesto que todos los impresos tratados van a reflejar Pamplona o Pampelune como lugar de impresión, así como Peralta o Cintruénigo cuando no se indica la capital navarra.

Se referencia, posteriormente, sus características físicas: formato –4º, 8º o Folio– y extensión –advertido en hojas, páginas o folios–. Tras esto, si el impreso fue recogido por Pérez Goyena, se recoge el número de entrada correspondiente a su repertorio entre paréntesis. No obstante, en caso de no haberla consignado y tratarse, por tanto, de una nueva noticia bibliográfica se señala con la siguiente llamada: [*]. Por último, se indica la biblioteca o bibliotecas donde se encuentran los impresos referenciados, lo cual no quiere decir que no haya casos en que existan ejemplares en otros centros bibliotecarios, pero se reflejan solamente aquellos de los que tenemos constancia fidedigna.

1. Turmeda, Anselme. *La dispute d'un asne contre frere Anselme Turmeda*.

En Pampelune, par Guillaume Buisson, 1606. [24], 190 p., [2]; 12°.
Pérez Goyena (233).
Biblioteca Nacional de Catalunya, 11-V-26.
Biblioteca Nacional de España, U/9088.
Biblioteca General de Navarra, FA(C^a)/3-8.

2. Sandoval, Prudencio de. *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Max Fortissimo. Rey Catholico de España, y de las Indias, islas y tierra firme del mar oceano. Al Catholico Rey Don Felipe III, deste nombre nuestro señor. Por el maestro Don Fray Prudencio de Sandoval, su coronista, Obispo de Pamplona; primera parte ... desde el año 1500 hasta el de 1528 [segunda parte ... desde el año 1528 hasta el de 1557]*.

En Pamplona: en casa de Bartholome Paris, mercader librero, 1614.

2 tomos: [28], 895, [30] p., [3] en bl.; [4], 898, [14] p.; Fol.

Pérez Goyena (299). Señala que esta edición es pamplonesa cuando no lo es, sino que se publicó en Burdeos.
Biblioteca Nacional de España: 2/64122 V.2

3. Carrascón, Tomás. *Carrascon. No es comida para puercos mi fruto, ca perlas son; y aunque parezco Carrasco soy mas, pues soy Carrascon*. En Cintruéñigo. Con Licencia y Privilegio. A costa del Autor. Por María Sánchez, Nodriz. Año 1633.

[8], [144] h.; 8°.
Pérez Goyena (447).
Biblioteca Nacional de España, U/8542.

4. Sandoval, Prudencio de. *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V. Max Fortissimo. Rey Catholico de España, y de las Indias, islas y tierra firme del mar oceano. Al Catholico Rey Don Felipe III, deste nombre nuestro señor. Por el maestro Don Fray Prudencio de Sandoval, su coronista, Obispo de Pamplona; primera parte ... desde el año 1500 hasta el de 1528 [segunda parte ... desde el año 1528 hasta el de 1557]*. En Pamplona: en casa de Bartholome Paris, mercader librero. A costa de Pedro Escuer mercader de libros de la ciudad de Caragoça, Año 1634.

Se trata de una emisión en portada realizada por Pedro Escuer o Esquer.
Pérez Goyena (457). Señala que esta edición es pamplonesa cuando no lo es, sino que es la misma que se publicó en Burdeos en 1614.
Biblioteca de Andalucía (Granada): ANT- XVII-155.

5. Escobar y Mendoza, Antonio de. *Examen de confesores y practica de penitentes. En todas las materias de la Teología moral. En esta trigésima quarta edición va añadida la explicación de la Bula de la Cruzada, excomuniones, y suspensiones en particular y otros muchos casos. Por el P. Antonio de Escobar y Mendoza, Teólogo de la Compañía de Jesús, natural de Valladolid*.

Año de 1639. Con licencia. En Pamplona, por Juan de Orteyza.
[4], 148 h.; 8°.
Pérez Goyena (490).
Biblioteca Marqués de Valdecilla (UCM): BH DER 13809.

6. [Calderón de la Barca, Pedro]. *Conclusion defendida por un soldado del campo de Tarragona, del ciego furor de Cataluña. Ninguno de los pretextos que opone este Principado honesta su hostilidad, ni disculpa su atrevimiento contra la justificación de las Armas de su Magestad Catholica*.

Impresso en Pamplona, [s.n.], Año 1641. 11 p.; Fol.
[*].
Universitat Ramon Llull, *N 30-II-6.d.
Apostolica Vaticana: Ms.Barb.lat.8460, ff. 51-56.

7. Fernández de Villareal, Manuel. *Epítome genealógico del eminentísimo Cardenal Duque de Richelieu*.

Con licencia en Pamplona. Anno 1641. En casa de Iuan Antonio Berdun.
[24], 252 p., [1] h.; 4°.
Pérez Goyena (504).
Biblioteca Nacional de España, R/13159.

8. Fernández de Villareal, Manuel. *El Politico cristianissimo o discursos politicos sobre algunas acciones*.

Con licencia en Pamplona. Año 1642. En casa de Iuan Antonio Berdun.
[24], 266 p., [1] h.; 4°.
[*].
Biblioteca Nacional de España, R/11163.
Histórica Municipal de Madrid, I/229.

9. Roterigio, Paulo. *Commentarius in Lucae primum et selectiora loca caeterorum evangelistarum concernentia gloriam utriusque Ioannis: opus panegyricum*.

En Pamplona: por Carlos de Labayen, 1642. [12], 696, [96] p.; Fol.
Pérez Goyena (510).
Universidad de Granada: A-1-126.
Universidad de Sevilla: A 120/143.

10. *Relacion verdadera dela grande batalla, que huuo entre franceses y españoles, sobre el socorro de Perpiñan.*
En Pamplona, a costa de Juan Veret, año 1642. 2h; Fol. [*].
Biblioteca Pública de Évora, Res. 440.
11. *Relacion verdadera de la notable rotadel Marques de la Ynojoza.*
En Pamplona. Por Andrés Grotz, año de 1642. E agora impresso nesta Cidade de Lisboa...Anno de 1642. 8p; 4°. [*].
Biblioteca Pública de Évora, Res. 453.
12. Lainez, José. *Acción de gracias a Dios Nuestro Señor: por la entrada triunfal en la Ciudad de Lerida. Trofeo esclarecido de la augustissima piedad de nuestro inclito monarca Filipe IV el Piadoso, Rey Católico de las Españas.*
En Pamplona, [s.n.], [1644].
[4], 14 h., [1] h.
Pérez Goyena (516).
Universidad de Barcelona, B-45/2/8-15.
Universidad de Sevilla, A 109/041(07).
Universidad de Granada, A-031-203(8).
13. [Ávila y Sotomayor, Fernando de]. *El arbitro entre el Marte Francés y las Vindicias Gallicas.*
En Pamplona: por Carlos Iuan, 1646. [16], 111 [i.e. 110]h.; 4°.
Pérez Goyena (527).
Universidad Pública de Navarra, 4-7-7(9)-1.
Biblioteca Nacional de España, R/17355.
Universidad de Salamanca, 3093.
14. [Moya y López, Mateo de]. *Ladreme el perro, pero no me muerda: satisfacción breve, escrita por el Doctor don Juan de Aguila, natural de Pamplona...A un libelo infamatorio, escrito por Gregorio Esclapés y impresso en Zaragoza este mesmo año, contra doctrinas de Jesuitas.*
En Pamplona: en la Imprenta de Jaime de Azpilcueta, 1653.
69 p.; 4°.
Pérez Goyena (572).
Real Academia de la Historia, 9-3496(11).
15. Peralta, Francisco. *Origen y progressode la eligión del padre San Francisco/segunda vez dado a la estampa por D. Francisco Peralta, por su mayor deuocion que tiene al seraphico padre.*
En Pamplona: por Estean Tello, 1666.
8 h.; 4°.
Pérez Goyena (624).
Real Academia de la Historia, 9-3453(11).
16. *Parte quarenta y vna, de famosas comedias de diuersos autores.*
Impresso en Pamplona: por Ioseph del Espiritu Santo, [1675].
[4], 266 [i.e. 268] p., 118h.; 4°. [*].
Biblioteca Nacional de España, TI/16/41.
17. [Cortés Osorio, Juan]. *Reparoshistoriales apologéticos dirigidos al Excelentissimo Señor Conde de Villavmbrosa.*
En Pamplona: por Tomás Baztán, [1677]. 172 h.; 4°.
[*].
Real Consulado (A Coruña), S3F; 4-2; 32.
Universidad Pública de Navarra, 4-7-10(4)-1.
Biblioteca Nacional de España, 3/72206.
18. [Cortes Osorio, Juan]. *Conferencia curiosa de la assamblea popular, queconvocó en la puerta del Sol Catalina de la Parra. Explicada en una Carta que escribe a Emerico Tekeli, su correspondiente y contenida en la Conversación de un Forastero, con un Cortesano.*
Impresso en Peralta: por Pedro Ximenez. Año de 1687.
[2], 55 p., [1] en bl; 4°.
Pérez Goyena (762).
Universidad Pública de Navarra, 4-6-2(33)-1.
19. *La inocencia acreditada con los golpes de vna injusta persecucion: defensa del honor para perpetua memoria de la verdad.* En Pamplona, [s.n.], Año MDCLXXXV. 38 [i.e. 42] h.; Fol. [*].
Universidad de Sevilla, A 112/137(17).

Conclusiones

Las falsas atribuciones que se registran en muchos repertorios bibliográficos son uno de los grandes inconvenientes que nos podemos encontrar todos los que estamos interesados en la historia del libro. Dada esta situación, a lo largo de este artículo se ha pretendido mostrar las ediciones fraudulentas que fingieron ser navarras durante el siglo XVII. Esto consigue dos cosas: por un lado, advertir a los autores que aún siguen dando por válidos ciertos impresos y, por otro, actualizar el panorama de la imprenta y del libro antiguo en el reino de Navarra de aquella centuria.

En este trabajo se evidencia que Pamplona –probablemente tanto por su emplazamiento estratégico como por la legalidad vigente y su menor peso en el mercado del libro– fue usada como excusa en momentos puntuales por algunos tipógrafos y autores-editores que decidieron encubrir su verdadero nombre junto al lugar de edición tras falsos pies de imprenta o colofones. Esta táctica se repitió a lo largo de todo el siglo XVII, aunque se constata –pese a que algunos no lleven fecha y no se hayan podido datar– que casi la mitad de los casos advertidos se condensaron en torno a 1640-1646. Fue entonces cuando, inmersos en plena Guerra de los Treinta Años y asolada la Monarquía Hispánica por las revueltas en Cataluña y Portugal, aparecieron varios impresos fraudulentos que no buscaban otra cosa sino ocultar el nombre de sus editores para evitar posibles represalias legales por su contenido informativo.

Esto último también nos invita a pensar que el papel ejercido por la censura civil y eclesiástica durante aquellas décadas parece no haber sido del todo efectiva, sobre todo si tenemos en cuenta que los impresos que fingieron ser navarros entre 1601 y 1700 evidencian diferentes temáticas. Así se han constatado impresos de carácter político, filosófico o religioso, pero tampoco faltan las mordaces críticas a otros autores, los relatos noticiosos o las comedias. En suma, no podemos concluir que el uso de falsos pies de imprenta o colofones fuese una estrategia editorial más habitual de unos temas frente a otros, pese a que los textos de cariz político-religioso estén más representados.

Asimismo, esa heterogeneidad temática se traslada a las diversas tácticas a las que recurrieron quienes intentaron encubrir su verdadera identidad. Lo cierto es que principalmente los datos falsos se centraron en los pies de imprenta, salvo algunos fraudes que aparecen en el colofón. En ambos se falsificaba tanto el lugar de edición como el nombre del impresor o editor, aunque esto último no fue siempre así, sino en casos puntuales a través de la aparición de personajes ficticios o seudónimos. Si bien hemos tenido ocasión de conocer la posible trama urdida por un librero pamplonés –como Juan Antonio Berdún– para introducir en España impresos editados en Francia al hacerlos pasar por navarros.

Todo esto, en definitiva, viene a ejemplificar y corroborar las prácticas más usuales de la época de la imprenta manual, las cuales se repitieron por toda la Europa occidental. Por tanto, los impresos fraudulentos que fingieron ser pamploneses –o de otras localidades navarras– constituyen una muestra evidente de uno de los más interesantes problemas bibliográficos que podemos encontrarnos a la hora de estudiar el libro antiguo español del Siglo de Oro.

Referencias bibliográficas

- » Antonio, Nicolás. 1783. *Bibliotheca Hispana nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. Ad MDCLXXXIV, floruerunt notitia*. Matriti: Apud Joachimum de Ibarra. Tomo I.
- » Baudrier, Julien. 1895. *Bibliographie lyonnaise. Recherches sur les imprimeurs, libraires, relieurs et fondeurs de lettres de Lyon au XVIe siècle*. Lyon: Librairie ancienne d'Auguste Brun.
- » Carasatorre Vidaurre, Rafael. 2003. El reformista español conocido como Fernando Tejada responde al nombre real del navarro Tomás Carrascón de las Cortes y Medrano. En *Príncipe de Viana*. Vol. 64, no 229, 373-391.
- » Casas Delgado, Inmaculada, Pilar González Fandos y María Eugenia Gutiérrez Jiménez. 2015. Ecos del movimiento de restauración de Portugal en las relaciones de sucesos hispano-lusas (1640-1668). En García, J. y S. Boadas, coords. *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, p. 335-346.
- » Delgado Casado, Juan. 2005. *Introducción a la Bibliografía*. Madrid: Arco Libros.
- » Desgraves, Louis. 1971. *Bibliographie bordelaise: Bibliographie des ouvrages imprimés a Bordeaux au XVIe siècle et par Simon Millanges (1572-1623)*. Baden-Baden: Koerner.
- » Díaz Carrera, Diego. 1640. *Recopilación de las leyes destes reynos hecha por mandado de la Magestad Católica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor, que se ha mandado imprimir, con las leyes que despues de la ultima impression se han publicado, por la Magestad Católica del Rey don Felipe Quarto*. En Madrid: por Catalina de Barrio Angulo y Diego Diaz de la Carrera.
- » Galbarro García, Jaime. 2017. Manuel Fernandes de Vila Real: la difusión de las letras castellanas y lusitanas en la corte de Ana de Austria. En *e-Spania*. Vol. 27, 1-17.
- » García Cuadrado, Amparo. 1996. Aproximación a los criterios legales en materia de imprenta durante la Edad Moderna en España. En *Revista General de Información y Documentación*. Vol. 6, no 2, 125-187.
- » Griffin, Clive. 1992. El colofón en el libro impreso sevillano de la primera mitad del siglo XVI. En Cátedra García, P. M., y M. L. López-Vidriero, coords. *El libro antiguo español*. Salamanca: Universidad de Salamanca. p. 247-261.
- » Guibovich Pérez, Pedro. 2013. *Lecturas prohibidas. La censura inquisitorial en el Perú tardío colonial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- » Gutiérrez, Asensio. 1977. *La France et les français dans la littérature espagnole. Un aspect de la xenophobie en Espagne (15981-1665)*. Saint-Etienne: Publications de l'Université de Saint-Etienne.
- » Iturbide Díaz, Javier. 2015. *Los libros de un reino: historia de la edición en Navarra (1490- 1841)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- » López, François. 1984. Estado actual de la Historia del Libro en España. En *Anales de la Universidad de Alicante*. Vol. 4, 9-22.

- » Martín Abad, Julián. 1988. La Tipobibliografía complutense del siglo XVI: tareas y posibilidades. En Cátedra, P. y M. L. López-Vidriero, coords. *El Libro Antiguo español*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 273-293.
- » McKerrow, Ronald B. 1998. *Introducción a la Bibliografía material*. Madrid: Arco Libros.
- » Moll, Jaime. 1982. El libro en el Siglo de Oro. En *Edad de Oro*. Vol. 1, 43-54.
- » Moll, Jaime. 1992. El libro español del siglo XVI. En Cátedra García, P. M., y M. L. López-Vidriero, coords. *El libro antiguo español*. Salamanca: Universidad de Salamanca. p. 325-338.
- » Moll, Jaime. 2011. *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*. Madrid: Arco Libros.
- » Ostolaza Elizondo, Isabel. 2006. La imagen del reino en los libros de historia editados en Navarra en la primera mitad del siglo XVII. En *Navarra. Memoria e imagen*. Pamplona: Príncipe de Viana. Vol. 2, 269-286.
- » Palau y Dulcet, Antonio. 1951. *Manual del librero hispano-americano*. Barcelona: Librería Anticuaria. Tomo IV.
- » Paz y Melia, Antonio. 1947. *Papeles de Inquisición. Catálogo y extractos*. Madrid: Archivo Histórico Nacional.
- » Pérez Goyena, Antonio. 1947. *Ensayo de bibliografía navarra desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra. Vol. II.
- » Pizarro Carrasco, Carlos. 2003. Imprenta y gobierno municipal en Barcelona. Sebastián y Jaime Matevat al servicio del Consell de Cent (1631-1644). En *Hispania*. Vol. 63, no. 213-1, 137-160.
- » Reyes Gómez, Fermín de los. 1999. Los impresos menores en la legislación de imprenta (Siglos XVI-XVIII). En López Poza, S. y N. Pena Sueiro, coords. *La fiesta*. A Coruña: Saelae. p. 325-338.
- » Reyes Gómez, Fermín de los. 2000. *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Arco Libros.
- » Reyes Gómez, Fermín de los. 2001. Con privilegio: la exclusiva de edición del libro antiguo español. En *Revista General de Información y Documentación*. Vol. 11, no 2, 163-200.
- » Rueda Ramírez, Pedro. 2014. Las Pláticas domésticas (Bruselas, 1680) de Giovanni Paolo Oliva: una edición sevillana con falso pie de imprenta. En Reale, C, ed. *Il libro al centro. Percorsi fra le discipline del libro in onore di Marco Santoro*. Nápoles: Liguori Editore, p. 421-435.
- » Ruiz Astiz, Javier. 2019a. En Pamplona se imprimen relaciones de sucesos: el taller de Martín de Labayen (1636-1648). En Pena Sueiro, N, ed. *Festina lente. Augusta empresa correr a espacio: Studia in honorem Sagarrio López Poza*. A Coruña: Universidade da Coruña., p. 263-296.
- » Ruiz Astiz, Javier. 2019b. Relaciones de sucesos impresas en Pamplona en el siglo XVII esbozo de un repertorio bibliográfico. En *Memoria y Civilización*. Vol. 22, 381-427.
- » Ruiz Astiz, Javier. 2021. Fuentes notariales sobre la imprenta pamplonesa del siglo XVII: análisis documental y metodológico. En *Titivillus: Revista Internacional sobre Libro Antiguo*. Vol. 7. (En prensa).

- » Simón Díaz, José. 1983. *El libro español antiguo: análisis de su estructura*. Kassel: Reichenberger.
- » Simón Díaz, José. 2000. *El libro español antiguo*. Madrid: Ollero-Ramos.
- » Uriarte, José Eugenio de. 1904. *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. Tomo I.